

H2O INVEST

Sociedad de inversión de capital variable de derecho francés bajo la forma de SAS
con un capital social inicial de 9.163.641,46 euros
Domicilio social: Immeuble Eléments
43 avenue Pierre Mendès France – 75013 París - France
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532 900 081

JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Lectura de los informes del Presidente y del auditor externo sobre las cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- Lectura del informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L 227-10 del Código de Comercio francés.
- Examen y aprobación de las cuentas anuales, descargo del Presidente.
- Asignación de los importes distribuibles.
- Poderes para el cumplimiento de las formalidades.

PROYECTO DE TEXTO DE LAS RESOLUCIONES

PRIMERA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, tras haber leído el informe del Presidente y del auditor externo, aprueba el inventario y las cuentas anuales, a saber, el balance, los elementos fuera de balance, la cuenta de resultados y el anexo decretados el 30 de junio de 2020, tal como fueron presentados, así como las operaciones traducidas en estas cuentas y resumidas en estos informes.

La junta general ordinaria constata que el patrimonio neto era de 691.978.933,23 euros el 28 de junio de 2019 y estaba compuesto por:

- 1.843.940,7239 acciones «I C EUR», 1.009.353,8224 acciones «H I C GBP**», 8.893,1515 acciones «N C EUR», 20.143,1107 acciones «R C EUR», 78.735,1005 acciones «H I C USD**», 47.966,6485 acciones «H I C CHF**», 1.295.022,8530 acciones «H-SI CHF**», 2.449.667,5469 acciones «SI C**», 53.302,8023 acciones «SR C», 3.372 acciones «H-CHF SR**» y 1 acción «HUSD SR**» del subfondo «H2O LARGO», que representan un patrimonio de 690.681.044,75 euros;
- 3.845 acciones «IC EUR**», 2.009,0007 acciones «RC EUR**» y 0,0001 acciones «NC**» del subfondo «H2O ADAGIO FEEDER*», que representan un patrimonio de 586.000,22 euros;
- 4.000 acciones «IC EUR**» del subfondo «H2O EUROSOVEREIGN*», que representan un patrimonio de 403.165,85 euros;
- 3.000 acciones «IC EUR**» y 1 acción «RC EUR**» del subfondo «H2O EUROPEA*», que representan un patrimonio de 308.722,41 euros.

**Este subfondo no está registrado en España*

***Esta acción no está registrada en España*

A 30 de junio de 2020, asciende a 733.256.154,31 euros y está compuesto por:

- 1.068.907,6513 acciones «I C EUR», 995.779,8224 acciones «H I C GBP**», 45.835,6424 acciones «N C EUR», 19.172,4719 acciones «R C EUR», 9.014,0183 acciones «H I C USD**», 2.450 acciones «H I C CHF**», 544 acciones «SI C EUR**», 704.701,4326 acciones «SR C»,

7.422,4289 acciones «H CHF SR**», 1 acción «HUSD SR**» y 4.180 acciones «H-SI C CHF**» del subfondo «H2O LARGO», que representan un patrimonio de 300.820.615,67 euros;

- 1.460,7419 acciones «IC EUR**», 1.000,0007 acciones «RC EUR**», 0,0001 acciones «NC EUR**» y 5.500 acciones «ID**» del subfondo «H2O ADAGIO FEEDER*», que representan un patrimonio de 745.609,41 euros;
- 929.981,6691 acciones «IC EUR**» y 250.750 acciones «SI C EUR**» del subfondo «H2O EUROSOVEREIGN*», que representan un patrimonio de 134.779.718,44 euros;
- 3.279,9372 acciones «IC EUR**», 2.893,0162 acciones «RC EUR**» y 215.700 acciones «SI C**» del subfondo «H2O EUROPEA*», que representan un patrimonio de 20.338.302,69 euros;
- 49.000 acciones «IC EUR**», 2.369.737 acciones «SI C EUR**» y 1.000 acciones «NC EUR**» del subfondo «H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS*», que representan un patrimonio de 244.963.893,77 euros;
- 300.000 acciones «IC EUR**» del subfondo «H2O GLOBAL CONVERTIBLES*», que representan un patrimonio de 31.608.014,33 euros.

En consecuencia, exonera por completo y sin reservas al Presidente de su gestión durante este ejercicio.

**Este subfondo no está registrado en España*

***Esta acción no está registrada en España*

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, tras haber leído el informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L 227-10 del Código de Comercio francés y que decide sobre este informe, aprueba las conclusiones del mismo.

TERCERA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 ascienden a 1.685.116,78 euros para el subfondo «H2O LARGO», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

Acciones «H I C GBP»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 910.256,92 euros.

La junta general ordinaria decide asignar este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «I C EUR»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 804.049,22 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los tres ejercicios anteriores.

Acciones «N C EUR»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 24.411,66 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibiles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

Acciones «R C EUR»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 7.498,27 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibiles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

Acciones «H I C USD»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 287.635,75 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibiles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «H I C CHF»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 1.892,14 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibiles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SR C»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 215.411,25 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibiles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 778,14 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibiles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «H-CHF SR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 3.659,72 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «H-SI C CHF»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 4.793,84 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «HUSD SR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 1,37 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

CUARTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 presentan un saldo negativo de 9.812,27 euros para el subfondo «H2O ADAGIO FEEDER*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 1.823,50 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «RC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 1.151,81 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «NC EUR»**

Se observa que no hay importes que asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuable para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «ID EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuable ascienden a 12.787,58 euros.

Las asignaciones que se proponen son las siguientes:

- a los accionistas a título de dividendos	12.760 euros
- fondo de reinversión	27,58 euros
- Total	12.787,58 euros

Se ha propuesto fijar el dividendo neto unitario del ejercicio en 2,32 euros

Dicho dividendo no da lugar a crédito fiscal y comprende lo siguiente:

Dividendo neto	Ingresos de obligaciones francesas	Ingresos de obligaciones europeas*	Ingresos procedentes de títulos de deuda negociables europeos*
2,32 €	0,08 €	1,50 €	0,01 €

Según la legislación vigente, el tratamiento fiscal variará en función de la situación individual de cada cliente en su lugar de residencia.

Para los accionistas, personas físicas y residentes fiscales franceses, estos ingresos están sometidos a una exacción no liberatoria del 12,8 % de conformidad con las disposiciones previstas en el artículo 125 A III bis del Código General de Impuestos, imputable sobre el impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio en el que se fijó. De hecho, estos ingresos están sometidos en última instancia a una exacción única sobre la renta bruta con una tasa fija del 12,8 % o bien, bajo decisión expresa, irrevocable y general del contribuyente, al impuesto sobre la renta según la escala de gravamen progresiva (artículo 200 A del Código General de Impuestos). Además, los ingresos están sometidos a las cotizaciones sociales con una tasa del 17,2 %.

De conformidad con la decisión adoptada por el Presidente, el 21 de agosto de 2020 se acordó el pago de un dividendo de 12.760 euros, es decir, un dividendo neto por acción de 2,32 euros, que se hizo efectivo el 24 de agosto de 2020. Esta distribución se realizó en forma de dividendo provisional.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

QUINTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibiles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 ascienden a 423.822,71 euros para el subfondo «H2O EUROSOVEREIGN*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar la siguiente asignación:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «I C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuable ascienden a 422.963,28 euros.

Se propone la asignación de este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 859,43 euros.

Se propone la asignación de este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

SEXTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 presentan un saldo negativo de 156.487,58 euros para el subfondo «H2O EUROPEA*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 3.029,32 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «RC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 6.119,76 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 147.338,50 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 presentan un saldo negativo de 174.678,70 euros para el subfondo

«H2O EUROSovereign 3-5 YEARS*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 8.302,70 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 166.132,73 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «NC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 243,27 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

OCTAVA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 presentan un saldo negativo de 52.715,35 euros para el subfondo «H2O GLOBAL CONVERTIBLES*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 52.715,35 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

NOVENA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 10.822.475,90 euros para el subfondo «H2O LARGO», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

Acciones «H I C GBP»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 3.397.925,56 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España.*

Acciones «I C EUR»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 3.236.685,68 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los tres ejercicios anteriores.

Acciones «N C EUR»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 136.272,42 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

Acciones «R C EUR»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 56.948,84 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

Acciones «H I C USD»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de -1.665.286,99 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «H I C CHF»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 46.250,82 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 1.615,83 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España.*

Acciones «SR C»

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 2.068.360,68 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

Acciones «H-CHF SR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 139.869,15 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «HUSD SR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 5.459,42 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «H-SI C CHF»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 78.719,35 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

***Esta acción no está registrada en España*

DÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 22.461,27 euros para el subfondo «H2O ADAGIO FEEDER*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 12.864,65 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «RC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 8.749,62 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «NC EUR»**

Se determina que no hay importes que asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «ID EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 847 euros.

Se propone la asignación de este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

UNDÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 2.512.600,77 euros para el subfondo «H2O EUROPEA*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 34.206,81 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «RC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 29.619,29 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 2.448.774,67 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España.*

DUODÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 12.192.572,08 euros para el subfondo «H2O EUROSOVEREIGN*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 10.795.120,72 euros.

La junta general ordinaria decide asignar este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1.397.451,36 euros.

La junta general ordinaria decide asignar este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

DECIMOTERCERA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 953.815,07 euros para el subfondo «H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 20.282,16 euros.

La junta general ordinaria decide asignar este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «SI C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 974.511,07 euros.

La junta general ordinaria decide imputar este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

Acciones «NC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 413,84 euros.

La junta general ordinaria decide asignar este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

DECIMOCUARTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 320.339,56 euros para el subfondo «H2O GLOBAL CONVERTIBLES*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

**Este subfondo no está registrado en España*

Acciones «IC EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 320.339,56 euros.

Se propone la imputación de este importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que se trata del primer ejercicio para esta clase de acciones.

***Esta acción no está registrada en España*

DECIMOQUINTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria confiere todos los poderes al portador de una copia o de un extracto de las presentes resoluciones para llevar a cabo todos los depósitos y las publicaciones prescritos por la ley.

SICAV H20 INVEST
 Domicilio social: 43 avenue Pierre Mendès France –
 75013 PARÍS
 Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532
 900 081
 (*) Subfondo H20 LARGO
 FR0013282720; FR0013282738;
 FR0013282746; FR0013393261;

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020**

CUADRO RESERVADO

1	<p>OTORGO PODER AL PRESIDENTE y le autorizo a votar en mi nombre.</p> <p>Fechar y firmar abajo sin rellenar ni <input type="checkbox"/> ni <input type="checkbox"/></p>
----------	---

Identificador

Número de acciones

	Nominativo VS
	VD
	Titular

Número de votos

2	<p>VOTO POR CORREO</p>
----------	-------------------------------

Elija o o . Si elige 2 o 3, debe rellenar de este modo la casilla correspondiente.

3	<p>PODER A UNA PERSONA DESIGNADA</p>
----------	---

Voto SÍ a todos los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración, la Dirección o la Gerencia, a EXCEPCIÓN de aquellos cuya casilla está marcada de este modo <input type="checkbox"/> para los que voto «No» (N) o «Abstención» (A).					Sobre los proyectos de resoluciones no autorizados por el Consejo de Administración, la Dirección o la Gerencia, voto rellenando de este modo <input type="checkbox"/> la casilla correspondiente de mi elección.					
J. G. ORDINARIA					J. G. EXTRAORDINARIA					
1	2	3	4	5						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
6	7	8	9	10						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
11	12	13	14	15						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
					JGO					
					Sí No Abst.					
					A					
					B					
					C					
					D					
					E					
					JGE					
					Sí No Abst.					
					A					
					B					
					C					
					D					
					E					

Otorgo poder, véase la mención en el reverso (3), a:

Sr./Sra.

para que me represente en la(s) Junta(s) mencionada(s) anteriormente.

Apellidos, Nombre, Dirección Véase la mención en el reverso (1)

Si se presentasen nuevas modificaciones o resoluciones en la Junta, voto NO, a menos que señale otra opción al marcar la casilla correspondiente.

Otorgo poder al Presidente para votar en mi nombre.

Me abstengo

Otorgo poder de representación, véase la mención en el reverso (2), a Sr./Sra. para que vote en mi nombre.

Para ser tenido en cuenta, todo formulario debe devolverse en un plazo de DOS DÍAS antes de la junta general a CACEIS BANK / Operaciones – Valores mobiliarios 14 rue Rouget de l'Isle 92862 ISSY LES MOULINEAUX

Fecha y firma

UTILIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Importante: En caso de no asistir a las Juntas personalmente, el accionista puede devolver este formulario ¹optando por una de las tres posibilidades siguientes:

- 1 Otorgar poder al Presidente (fechar y firmar en el anverso sin rellenar ni ni)
- 2 Votar por correo (marcar con una cruz la casilla anterior al n.º)
- 3 Otorgar poder a su cónyuge, su pareja de PACS u otro accionista (marcar con una cruz la casilla anterior al n.º)

INDEPENDIEMENTE DE LA OPCIÓN ELEGIDA

la firma del accionista es indispensable

(1) Se solicita al signatario que escriba con mucha precisión, en la zona reservada a tal efecto, sus apellidos (en mayúsculas de imprenta), nombre y dirección; si estos datos ya figuran en el formulario, se pide al signatario que los verifique y, si es necesario, los modifique. En todo caso deberá cumplimentar y firmar la casilla «fecha y firma».

Para las personas jurídicas, indicar apellido, nombre y calidad del signatario.

Si el signatario no es un accionista (por ejemplo: administrador legal, tutor, etc.), deberá mencionar sus apellidos, su nombre y la calidad en la que firma el formulario de voto.

El formulario enviado para una Junta sirve para las Juntas sucesivas convocadas con el mismo orden del día (Art. R.225-77 § 3 del Código de Comercio francés).

«En aplicación del artículo L. 27 de la ley francesa de 6 de enero de 1978, la información que se le solicita es indispensable para la tramitación».

PODER AL PRESIDENTE O

PODER A OTRO ACCIONISTA O AL CÓNYUGE O A LA PAREJA DE PACS

(2) Artículo L 225-106 del Código de Comercio francés: «Un accionista puede hacerse representar por otro accionista, por su cónyuge o por la pareja con la que haya celebrado un pacto civil de solidaridad».

Todo accionista puede recibir los poderes emitidos por otros accionistas para ser representados en una Junta, sin otras limitaciones que aquellas derivadas de las disposiciones legales o estatutarias que establecen el número máximo de votos que puede tener una misma persona, tanto en su nombre como en calidad de mandatario. Antes de cada reunión de la Junta general de accionistas, el Presidente del Consejo de Administración o la Dirección, según el caso, puede organizar la consulta a los accionistas mencionados en el artículo L 225-102 con el fin de permitirles designar uno o más mandatarios para que les representen en la Junta general, de conformidad con las disposiciones del presente artículo. **Dicha consulta es obligatoria cuando, habiéndose modificado los estatutos en aplicación del artículo L 225-23 o del artículo L 225-71, la Junta general ordinaria debe nombrar en el Consejo de Administración o el Consejo de Supervisión, según el caso, a uno o más empleados accionistas o miembros de los Consejos de Supervisión de los fondos de inversión colectiva de empresa que mantienen acciones de la sociedad.** Asimismo, esta consulta es obligatoria cuando la junta general extraordinaria debe pronunciarse sobre una modificación de los estatutos en aplicación del artículo L 225-23 o del artículo L 225-71. Las cláusulas contrarias a las disposiciones de los párrafos anteriores se considerarán nulas. Para toda representación de un accionista sin indicación de mandatario, el Presidente de la Junta general emite un voto a favor de la adopción de los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración o la Dirección, según el caso, y un voto en contra de la adopción del resto de proyectos de resoluciones. Para emitir cualquier otro voto, el accionista debe elegir un mandatario que acepte votar del modo indicado por el mandante».

VOTO POR CORREO 2

(3) Artículo L 225-107 del Código de Comercio francés: «Cualquier accionista puede votar por correo, mediante un formulario cuyos datos son establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Las disposiciones contrarias de los estatutos se considerarán nulas. Para el cálculo del quórum, únicamente se tienen en cuenta los formularios recibidos por la Sociedad antes de la reunión de la Junta, dentro de los plazos establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Los formularios que no voten en ningún sentido o expresen una abstención no se consideran votos emitidos».

II. Si los estatutos lo contemplan, se considerarán presentes para el cálculo del quórum y de la mayoría los accionistas que participen en la junta por videoconferencia o por medios de telecomunicaciones que permitan su identificación y cuya naturaleza y condiciones de aplicación sean determinadas por decreto en el Consejo de Estado».

Si desea votar por correo, debe marcar obligatoriamente con una cruz la casilla anterior al n.º en el anverso.

En ese caso, se le solicita:

- Para los proyectos de resoluciones propuestos o autorizados por el Consejo de Administración:
 - o bien votar «sí» al conjunto de resoluciones dejando todas las casillas sin marcar,
 - o bien votar «no» o «abstenerse», lo cual equivale, según la reglamentación, a votar «no», sobre algunas resoluciones (o sobre todas las resoluciones) marcando las casillas correspondientes.
- Para los proyectos de resoluciones no autorizados por el Consejo de Administración:
 - votar resolución por resolución marcando las casillas correspondientes a su elección.

¹ El texto de las resoluciones figura en el aviso de convocatoria adjunto al presente formulario de voto.